



Santiago, 25 de enero de 2021

HECHO ESENCIAL

AGROSUPER S.A.

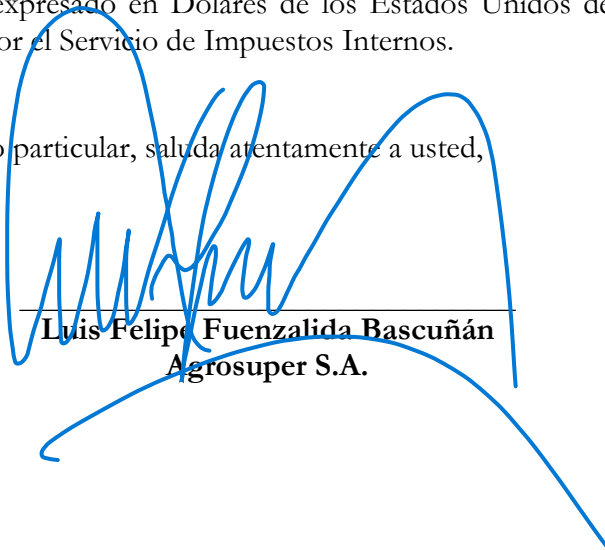
Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración,

Por la presente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045, de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado al efecto, informo en calidad de Hecho Esencial de Agrosuper S.A. (la “Sociedad”), que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, se aprobó por la unanimidad de las acciones presentes, el cambio de moneda funcional de la Sociedad y sus filiales, a moneda Dólar de los Estados Unidos de América. De conformidad a ello, a partir de los estados financieros al 31 de marzo del presente ejercicio, la Sociedad reportará su información financiera en dicha moneda.

En concordancia con lo anterior, la Junta Extraordinaria referida en el párrafo anterior acordó adicionalmente modificar las cláusulas del capital de los estatutos sociales, de manera que el capital social quede expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, según fuera autorizado oportunamente por el Servicio de Impuestos Internos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Luis Felipe Fuenzalida Bascañán
Agrosuper S.A.